



**PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

"Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

<b>Entidad:</b>	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión			
<b>Período de seguimiento:</b>	Enero – Junio 2023			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
034-2021-3-0435 "Reporte de deficiencias significativas sobre los estados presupuestarios de la UE 401 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión"	Auditoria Financiera	1	"(...) disponer a la Oficina de Contabilidad y Finanzas efectuar un mejor control, supervisión y seguimiento de las unidades a su cargo, en el cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de que la documentación contable esté debidamente clasificada, completa, sustentada, y fiel registro de los hechos económicos del hospital, así como su adecuado archivo y custodia del acervo documentario de cada unidad, de forma que se ponga oportunamente a disposición de los auditores externos".	Proceso
036-2021-3-0435 "Reporte de deficiencias significativas sobre los estados financieros de la UE 401 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión"	Auditoria Financiera	1	"(...) disponer a la Oficina de Contabilidad y Finanzas efectuar un mejor control, supervisión y seguimiento de las unidades a su cargo, en el cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de que la documentación contable esté debidamente clasificada, completa, sustentada, y fiel registro de los hechos económicos del hospital, así como su adecuado archivo y custodia del acervo documentario de cada unidad, de forma que se ponga oportunamente a disposición de los auditores externos".	Pendiente
		2	"Que la Dirección General (...) mediante la Oficina Ejecutiva de Administración proceda a: efectuar una correcta planificación, organización, coordinación y monitoreo del proceso de inventario físico al cierre del año".	Pendiente
		3	"Que la Dirección General (...) disponga, bajo responsabilidad administrativa, que la Oficina Ejecutiva de Administración elabore un cronograma de actividades con la finalidad de subsanar lo observado; asimismo, revisar los procedimientos de seguimiento y control a la implementación de las recomendaciones emitidas por las sociedades de auditoría, para mitigar los riesgos en la presentación de los estados financieros de la unidad ejecutora".	Pendiente
152-2021-3-0435"Reporte de deficiencias significativas RDS - financiero - UE 401 Hospital	Auditoria Financiera	1	"El Director Ejecutivo (...), disponer a la Oficina de Administración de las siguientes acciones: La Oficina de Logística en coordinación con la Unidad de Almacén, deben culminar el inventario físico valorizado de las existencias y en coordinación con la oficina de contabilidad deben conciliar los resultados, a fin de contar con la documentación sustentatoria y validar los saldos contables por S/ 17,150,797.00".	Proceso





**PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

"Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

<b>Entidad:</b>	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión			
<b>Período de seguimiento:</b>	Enero – Junio 2023			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Nacional Daniel Alcides Carrión		2	"El Director Ejecutivo (...), disponer a la Oficina de Administración de las siguientes acciones: La Oficina de Infraestructura debe informar sobre el estado situacional de las obras culminadas, a fin de elaborar las liquidaciones técnicas y financieras, asimismo coordinar para la elaboración del acto resolutivo e informar a la oficina de contabilidad y control patrimonial para las reclasificaciones contables correspondientes y actualización del SIGA Patrimonio."	Proceso
		3	"Disponer, al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración disponga al Jefe de la Oficina de Contabilidad y Finanzas en coordinación con el Procurador Público Regional de las siguientes acciones: La Oficina de Contabilidad, debe coordinar con el Procurador Público Regional, a fin de conciliar y efectuar las acciones contables correctivas y revelar la provisión de S/ 326,240.72 La Procuraduría Pública del Gobierno Regional del Callao realice el sinceramiento y actualización de su registro en el aplicativo web del MEF sobre Demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado, respecto de los procesos judiciales que cuenten con sentencia en materia civil en cuanto al registro del monto pecuniario que señala en la resolución de sentencia, asimismo, dar a conocer dicha actualización al área contable para la modificación de la revelación en cada cierre contable."	Pendiente
055-2022-3-0450 "Reporte de deficiencias significativas RDS - financiero - UE 401 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión"	Auditoría Financiera	1	"Al Director General, para que, a través de la Oficina Ejecutiva de Administración disponga a las Oficinas de Contabilidad y Finanzas Tesorería, efectúe un análisis apropiado de las cuentas bancarias que maneja la entidad a fin de efectuar los ajustes necesarios y presentar adecuadamente el saldo de dicho rubro".	Pendiente
		2	"Al Director General, para que, a través de la Oficina Ejecutiva de Administración disponga que, el personal de la Oficina de Almacén Central y Control Patrimonial efectúe el inventario Físico Valorizado de las Existencias, de acuerdo a las Directivas Nacionales y Directivas Internas para la toma de inventarios físico valorizado a nivel regional, asimismo, efectuar la conciliación y consolidación contable".	Proceso
		3	"Al Director General, para que, a través de la Oficina Ejecutiva de Administración disponga a la Oficina de Contabilidad y de Control Patrimonial efectuar un plan de acción para sanear este rubro. Dicho plan debe de contener el proceso de inspección física, liquidación de obras, cálculo de la depreciación y conciliación con saldos contables".	Pendiente





**PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**  
**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

"Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

<b>Entidad:</b>	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión			
<b>Periodo de seguimiento:</b>	Enero – Junio 2023			
Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
039-2022-3-0450 "Reporte de deficiencias significativas RDS - financiero - UE 401 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión"	Auditoria Financiera	8	"Al Director General, para que, a través de la Oficina Ejecutiva de Administración disponga a las Oficinas de Contabilidad y Finanzas Tesorería, efectúe un análisis apropiado de las cuentas bancarias que maneja la entidad a fin de efectuar los ajustes necesarios y presentar adecuadamente el saldo de dicho rubro".	Pendiente
		9	"Al Director General, para que, a través de la Oficina Ejecutiva de Administración disponga que, el personal de la Oficina de Almacén Central y Control Patrimonial efectúe el Inventario Físico Valorizado de las Existencias, de acuerdo a las Directivas Nacionales y Directivas Internas para la toma de inventarios físico valorizado a nivel regional, asimismo, efectuar la conciliación y consolidación contable".	Pendiente
		10	"Al Director General, para que, a través de la Oficina Ejecutiva de Administración disponga a la Oficina de Contabilidad y de Control Patrimonial efectuar un plan de acción para sanear este rubro. Dicho plan debe de contener el proceso de Inspección física, liquidación de obras, cálculo de la depreciación y conciliación con saldos contables".	Pendiente

